

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE **CONFERENCISTAS** DE LA RED VERACRUZANA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA (REDEM)

Con miras a propiciar que la sociedad se involucre en las decisiones públicas que les atañen, para elevar la exigencia a partidos e instituciones y que la rendición de cuentas se convierta en un parámetro del ejercicio responsable y regulado del poder, surge la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA 2017-2023), como una propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE), para contribuir con tareas permanentes y transversales a las elecciones, para la generación de un cambio cultural.

Para lograr lo anterior, la ENCCÍVICA 2017-2023 reivindica la urgencia en la apropiación del espacio público por parte de la sociedad civil mediante la intervención de redes organizacionales, al tiempo que pone de relieve la necesidad de generar información para el ejercicio de la ciudadanía; de crear espacios para el diálogo democrático; de vincular redes para el ejercicio democrático; y, de promover la incidencia de las y los gobernados en la solución de problemas públicos.

Con esa base y, **con el firme propósito de afianzar las acciones institucionales enfocadas a fortalecer la educación cívica y la participación ciudadana a lo largo y ancho de la entidad, el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz¹, se ha propuesto poner en marcha la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática, en adelante REDEM, con el objeto de propiciar vínculos desde un enfoque de cooperación mutua, con una pluralidad de actores sociales que se comprometan a impulsar la cultura democrática en la entidad, mediante su inscripción voluntaria para fungir como vectores en su área de impacto.**

Tomando en cuenta que, con el avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es posible disponer de herramientas que facilitan la realización de tareas, el intercambio de información de una manera más rápida y sencilla, la disposición de materiales sobre los temas de afinidad, además de la flexibilidad en la organización de los tiempos a partir de los intereses de cada persona, es que **surge la iniciativa de crear puentes de comunicación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a fin de sumar su participación a la luz de la democracia social, para lo cual se hace necesaria la generación de sinergias que les permitan desarrollar las competencias para fungir como replicadoras de los valores cívicos que sostienen a la democracia, con el acompañamiento de especialistas en la materia.**

¹En lo sucesivo "OPLE Veracruz".

En este tenor, es que el Consejo General del OPLE Veracruz, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, Apartado A de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 99; 100, fracciones IV y V; 101, fracciones I y VIII; 108, fracción IV; 132; y, 133 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene a bien emitir la presente:

CONVOCATORIA

Con el objetivo de conformar una red de conferencistas por la democracia, que de manera voluntaria decidan apoyar a la la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática en la realización de sus eventos y para incrementar las competencias de sus integrantes y su participación para el desarrollo de una democracia social.

Objetivos específicos:

- I. Lograr la conformación de la red de conferencistas por la democracia, mediante la inscripción de profesionistas de diversos perfiles, docentes, académicas o académicos, investigadoras o investigadores, o bien personas expertas en temas de democracia o de fortalecimiento institucional y afinidad a los propósitos que persigue la REDEM.**
- II. Procurar que las OSC integrantes de la REDEM, puedan realizar eventos de perfil democrático en su área de incidencia, con el apoyo de las y los conferencistas inscritos.
- III. Propiciar la vinculación entre las OSC que conformen la REDEM y que requieran de asesoramiento, con especialistas que les proporcionen formación sobre mecanismos o herramientas para favorecer el progreso de su objeto social en un ambiente democrático.

Temáticas

Las temáticas de dominio comprendidas para la participación de las y los conferencistas, son las siguientes:

- Gestión de recursos económicos a través de fondeo y/o financiamiento.
- Responsabilidad Social.
- Desarrollo de proyectos con enfoque social.
- Planificación estratégica.
- Activismo y voluntariado.
- Cultura democrática.
- Derechos Humanos.
- Ejercicio de derechos político-electorales.

- Pluralismo político y ejercicio del poder público.
- Educación cívica.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Gobierno Abierto y sociedad civil.
- El papel de la sociedad civil en el desarrollo de la democracia.
- Democracia e igualdad de género.
- Transparencia.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. REQUISITOS:

Para postularse, es requisito ser, preferentemente, docente, académica o académico, investigadora o investigador, o bien personas expertas afines a los propósitos que persigue la REDEM, reconocidas por sus aportes en el fomento de la cultura de la legalidad, los valores cívicos y el desarrollo de la democracia en condiciones de igualdad, y que deliberadamente decidan apoyar a la REDEM, además de ser necesario que las ponencias, conferencias, talleres o paneles, estén vinculados a las temáticas que se señalan en la presente convocatoria.

La postulación se puede realizar de manera online, a través del sitio web de la REDEM, mediante el llenado del formulario que se encuentra disponible en la siguiente liga:

<http://redem.oplever.org.mx>

En caso de requerir apoyo para su inscripción en línea, las personas interesadas pueden solicitarlo mediante el envío de un correo a la dirección electrónica odes@oplever.org.mx, para ser atendido por el personal de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil del OPLE Veracruz.

Dada la pluralidad de la población hacia la cual serán dirigidos los eventos y la multiplicidad de objetos sociales perseguidos por la diversidad de OSC que conformen la REDEM, además de tratarse de un espacio que promueve el desarrollo de competencias, se recomienda que, en lo posible, las conferencias integren ideas innovadoras acordes con los derechos humanos, la perspectiva de género e intercultural, como enfoques que caracterizan a todo Estado democrático.

Desde ese contexto y, en virtud de que, para el funcionamiento de la REDEM, la constatación de su impacto es fundamental, se espera que las conferencias contemplen en lo posible algún tipo de resultado tangible obtenido, para lo cual **se invita a causar una conexión cognoscitiva, afectiva y valorativa, que provoque un despertar en la conciencia de la ciudadanía para incentivar su interés por contribuir en la participación en el sistema político y su capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas como protagonista de la esfera pública.**

Para la mecánica del registro, es elemental el llenado de cada uno de los campos que integran el formulario de inscripción con el propósito de favorecer el contacto con las OSC; de manera tal, que las aplicaciones incompletas, serán automáticamente descalificadas hasta en tanto no se llene el formulario de forma completa.

Beneficios para las y los Conferencistas:

La mayoría de nuestros aliados estratégicos son escuelas de bachillerato, universidades, tecnológicos, centros de opinión o entidades públicas que trabajan en la defensa de los derechos humanos, así como el desarrollo educativo y cultural en la entidad, por lo que **la suscripción voluntaria de las y los conferencistas para fortalecer la REDEM, les hará acreedoras y acreedores de un reconocimiento por su servicio voluntario y gratuito a favor de la sociedad y su responsabilidad democrática.**

2. MODALIDAD y DURACIÓN

- Durante el proceso previo y para el desarrollo de la conferencia, taller, plática o evento, las OSC que conformen la REDEM, brindarán el apoyo técnico y facilidades a la o el conferencista.
- La fecha de cada evento se concertará entre la o el representante de la OSC que solicite el apoyo, y la o el conferencista, considerando la disponibilidad de ésta o éste.
- El tipo de evento y la duración de la exposición también serán acordados entre la o el representante de la OSC que solicite el apoyo y la o el conferencista.
- Dado que esta es una convocatoria de carácter permanente, se debe tener presente que los eventos se pueden desarrollar de manera PRESENCIAL, pero se invita a privilegiar la modalidad VIRTUAL²; por lo cual, las personas que se registren como conferencistas, deberán ser quienes desahoguen la exposición comprometida.

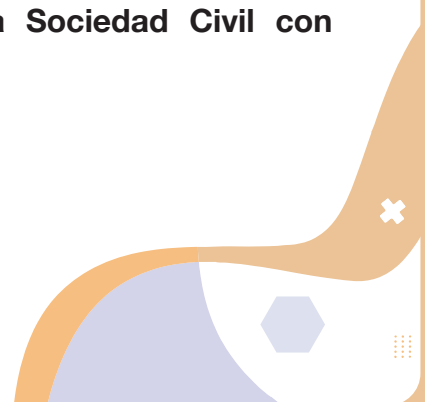
3. COMPROMISOS A CARGO DEL OPLE VERACRUZ

El OPLE Veracruz no cubrirá ningún costo por concepto de viáticos ni honorarios para las y los conferencistas de la REDEM, por lo que, en caso de implicar su participación costos de viaje, alimentación y hospedaje, estos deberán ser cubiertos preferentemente por las OSC de la REDEM que soliciten su apoyo o, en caso de estar en posibilidades y así acordarlo previamente con las OSC, por la o el propio conferencista.

En cumplimiento a sus obligaciones legales de promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana, el OPLE Veracruz, a iniciativa de la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se ha dispuesto a trabajar de la mano con la sociedad civil organizada en la consolidación de la vida democrática en la entidad, asumiendo para ello las siguientes obligaciones con motivo de la presente convocatoria, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil (UTVODESyOSC):

- I. **Generar y dar seguimiento a una red de contacto con un conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil y de conferencistas que vinculen al OPLE con la ciudadanía para el impulso de la cultura democrática, y que en adelante se denominará Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática, REDEM**

² Lo anterior, en razón de que a la fecha en que se emite la presente convocatoria prevalece la contingencia por el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID 19) decretada mediante Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2020, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus de referencia, con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos; en consecuencia las medidas oficiales para su mitigación y contención: 1. Fomentar las medidas preventivas contra el COVID-19, como la sana distancia y quedarse en casa; 2. Posponer eventos no esenciales; 3. Suspender temporalmente eventos mayores o iguales a 5,000 asistentes; 4. Fomentar el cuidado de los adultos mayores de más de 60 años, dadas a conocer a través de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 118, de fecha 23 de marzo de 2020, en la que se publican los acuerdos: No. COESA/3aEXT/001/2020, por el que los integrantes del Consejo Estatal de Salud del Estado de Veracruz, implementarán las cuatro líneas estratégicas en la medida de sus atribuciones, para la mitigación y contención del COVID-19.



- II. Acortar las brechas de comunicación, con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), mediante la creación de una plataforma virtual para integrar la REDEM.
- III. Administrar la plataforma de la Red, asignar los usuarios y contraseñas de acceso a la misma y resolver las dudas para el registro de las y los conferencistas.
- IV. Contar con un área responsable del acompañamiento permanente a la REDEM y la operatividad de su plataforma, que en adelante será la UTVODESyOSC.
- V. **Constituir como parte integrante de la plataforma de la REDEM, la red de conferencistas por la democracia**, cuyos datos de contacto únicamente estarán disponibles para las Organizaciones que formen parte de la Red.
- VI. **Administrar una galería fotográfica** de los eventos realizados por las Organizaciones adscritas a la REDEM, **para estar visible en la plataforma y de esta manera apoyar en la difusión** a su trabajo y **de la participación de las y los conferencistas**.
- VII. La OSC una vez realizado su evento, expedirá un reconocimiento a la o el conferencista y le comunicará de ello al OPLE Veracruz a través del correo odes@oplever.org.mx; con ello la UTVODESyOSC expedirá el reconocimiento respectivo a la o el conferencista.
- VIII. El OPLE Veracruz no adquiere compromiso alguno con las y los conferencistas, ni laboral ni de responsabilidad en caso de accidente, ni con la organización que realice los eventos en los que participen aquellos, pues se trata, por parte de la o el conferencista, de un servicio voluntario y gratuito.
- IX. La resolución de controversias suscitadas entre conferencistas y OSC en ningún momento inmiscuirá la participación del OPLE Veracruz.
- X. Proteger los datos personales de las y los conferencistas que se recaben con motivo de la inscripción a la REDEM.

4. RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS CONFERENCISTAS

- I. La o el conferencista seleccionado deberá entregar a las representaciones de las OSC solicitantes, todo el material de apoyo necesario para desahogar su exposición en las fechas concertadas para la celebración del evento.
- II. El formato para las presentaciones debe estar en archivos compatibles, con un lenguaje ciudadano y un contenido accesible, didáctico y dinámico, siempre teniendo presente, en su contenido, los valores democráticos.
- III. La o el conferencista debe presentarse en la fecha y hora acordada con la OSC y avisar de cualquier eventualidad, con antelación a la presentación de la exposición.
- IV. Cada conferencista, al momento de inscribirse, asume la responsabilidad de mantener actualizada su información curricular a través de la plataforma creada por el OPLE Veracruz, así como los datos de contacto que aseguren su vinculación con las OSC de la REDEM.
- V. **Cada conferencista, asumirá con su registro a través de la plataforma de la REDEM, su aceptación para formar parte de la red de conferencistas por la democracia**, por lo que, para el caso de querer dejar de formar parte de la misma, deberá dar aviso mediante correo dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil del OPLE Veracruz, a través de la dirección electrónica odes@oplever.org.mx
- VI. En caso de que tenga, o sea hecho de conocimiento de la UTVODESyOSC el uso indebido de este proyecto con un fin de proselitismo político electoral, partidista, de promoción política de una persona con propósitos electorales o religiosos por parte de las y los conferencistas, suspenderá o cancelará su participación y lo hará inmediatamente de conocimiento de la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, quien dará por interrumpida la participación de la o el conferencista dentro de la Red.

5. RESPONSABILIDADES DE LAS OSC

- I. Las OSC que formen parte de la REDEM y soliciten el apoyo de las y los conferencistas, facilitarán el espacio para el desarrollo de la exposición. De existir condiciones para eventos presenciales, deberán contemplarse, de ser posible, los siguientes recursos:
 - Proyector.
 - Pantalla para proyección.
 - Equipo de cómputo portátil.
 - Micrófono (si es necesario).
 - Instalaciones debidamente iluminadas y en las mejores condiciones de acuerdo a sus posibilidades.
- II. Las OSC deberán comunicarse a los datos de contacto proporcionados por las y los conferencistas a través de la plataforma, para informarles de su necesidad de apoyo y concertar fecha o fechas, duración y modalidad del evento.
- III. Establecerán el canal de comunicación para gestionar todas las inquietudes referentes al evento con las y los conferencistas seleccionados.
- IV. Podrán gestionar y entregar a la o el conferencista el resultado de la encuesta de satisfacción de su exposición.
- V. Podrán seleccionar e informar a otras u otros conferencistas diferentes a los seleccionados, en caso de que las personas inicialmente contempladas desistan de su participación.
- VI. Deberán generar y entregar a las y los conferencistas un reconocimiento por cada exposición dictada.
- VII. Serán responsables de la convocatoria y registro de asistencia al evento, así como el registro de sus evidencias en la plataforma del OPLE Veracruz.
- VIII. De darse el caso, serán responsables del pago de viáticos para las y los conferencistas por cada evento en que soliciten su apoyo.
- IX. De ser necesario, serán responsables de proporcionar la herramienta de comunicación para realizar el evento de manera virtual.

6. TEMPORALIDAD

- La presente convocatoria es de carácter permanente, por lo cual estará vigente a partir de su publicación.
- La selección de conferencistas que realicen las OSC, podrá hacerse desde su inscripción en el sitio web y hasta en tanto no declinen y soliciten su baja de la red de conferencistas por la democracia.
- Los criterios para aprobar la inscripción de conferencistas, serán resueltos por la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para dudas o comentarios sobre los términos de la presente convocatoria, las y los interesados podrán dirigirse directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil del OPLE Veracruz, ubicada en Juárez número 69, zona centro de Xalapa, Veracruz, a través de los números telefónicos 01 (228) 841 48 79 y 841 94 10, o bien, mediante correo electrónico a la cuenta odes@oplever.org.mx. Toda la información que se recabe con motivo de esta convocatoria, será resguardada y protegida en términos de lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Toda la operación de este programa, así como lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, informándolo a la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo General del OPLE Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los 16 días del mes de octubre de 2020.



José Alejandro Bonilla Bonilla
CONSEJERO PRESIDENTE DEL OPLEV



Hugo Enrique Castro Bernabe
SECRETARIO EJECUTIVO DEL OPLEV